

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°2650/2025.-

VISTO:

El estado actual de necesidades básicas insatisfechas, las cuales en nuestra ciudad se manifiestan en reclamos por canales informales; y,

CONSIDERANDO:

Que, el último valor de canasta alimentaria publicado por el INDEC correspondiente a una familia tipo de 4 integrantes, dos de ellos menores de edad, asciende a \$ 502.291 y que, el valor de AUH más tarjeta alimentar para dicho modelo de familia se ubica en los \$ 255.000, es decir, que la cobertura ronda el 50% de las necesidades alimentarias.

Que, la caída del consumo y del nivel de actividad afectan negativamente la ocupación y los ingresos reales de las familias, aumentado las necesidades básicas insatisfechas.

Que dichas demandas comienzan a manifestarse por canales informales, siendo necesario organizar la caridad y la solidaridad de los vecinos de la ciudad.

Que, el presupuesto 2025 incluye una partida de asistencia alimentaria de pesos 84.431.248;

Que con lo presupuestado aproximadamente entre 230 y 260 raciones diarias, si solo se considera la asistencia en los días de semana;

Que la forma elegida por el Municipio, de sólo brindar raciones en comedores y merenderos, dejando en manos de otras entidades la entrega de módulos alimentarios o mercadería, impide medir el impacto de la asistencia alimentaria en el actual contexto de crisis-

Que, nuestro municipio cuenta con la ordenanza Nro. 4666/2021 de creación de Banco de Alimentos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1º)- SOLICITAR al DEM que ponga en funcionamiento la ordenanza 4666/2021 de Banco de Alimentos.-----

ART.2º)- SOLICITAR al DEM declarar la emergencia social recreando en ese marco el consejo consultivo social de la ciudad para fortalecer la red comunitaria de apoyo.-----

ART.3º)- REMITIR, copia al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría que corresponda.-----

ART. 4)-DÉ FORMA.-----

SALA DE SESIONES 05 DE JUNIO DEL 2025.-.
PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE JUSTICIALISTA
CONCEJALES LUNA Y RÈ.-
APROBADO POR UNANIMIDAD CONCEJALES LUNA,
PESTARINI, VAZQUEZ, FANTINO, RIVELLO.-